



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS DE LOS VECINOS DE ARCE, ORUÑA Y BOO POR EL SUAP DE LOS CENTROS DE SALUD DE BEZANA Y RENEDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4400-0009]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0009, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a atención de las urgencias de los vecinos de Arce, Oruña y Boo por el SUAP de los centros de salud de Bezana y Renedo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0009]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación en la Comisión de Sanidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Término Municipal de Piélagos tenemos desde hace ya muchos años un único Centro de Salud, dimensionado para atender a una población muy inferior a la del municipio de los cuales parte incluso corresponden a otros municipios, en concreto a los Consultorios de Vargas y Puente Viego.

En el programa municipal de varios partidos figuraba poner a disposición del Gobierno de Cantabria los terrenos precisos para la construcción de un segundo Centro de Salud en la zona norte de Piélagos.

Los terrenos para la construcción de ese segundo Centro de Salud dependen de la aprobación definitiva del PGOU.

Por otra parte, después de esta aprobación deberá tramitarse el correspondiente procedimiento de gestión urbanística para obtener el suelo, la urbanización del mismo para obtener la condición de solar edificable y el posterior procedimiento administrativo de cesión del solar entre ambas administraciones.

En conclusión, no parece posible que los terrenos para la construcción de ese segundo Centro de Salud puedan ser puestos a disposición de la Consejería competente durante la presente legislatura.

Por ello, en el programa municipal de Ciudadanos en Piélagos para las elecciones locales de 2019, además de proponer la puesta a disposición del Gobierno de Cantabria de los terrenos, figuraba también que, entre tanto, pediríamos una solución intermedia: que las urgencias de Arce, Oruña y Boo pudieran ser atendidas también por el SUAP del Centro de Salud de Bezana, todo ello con el objeto de mejorar el servicio sanitario (quitando presión al SUAP de Renedo) y facilitar al vecindario la prestación desde el SUAP más próximo a su hogar en las situaciones de urgencia.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 2536

24 de febrero de 2020

Núm. 61

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Instar a la Consejería de Sanidad para que las urgencias de los vecinos de Arce, Oruña y Boo puedan ser atendidas también, indistintamente, tanto por el SUAP del Centro de Salud de Bezana como por el de Renedo.

En Santander, a 12 de febrero de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."